

**ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025,
RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

NÚM. EXPEDIENTE: 2024/270046

TIPO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL PARQUE METROPOLITANO DEL ALAMILLO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SEVILLA Y SANTIPONCE.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 29 de abril de 2025, se reúnen para el análisis del informe técnico subsanado de fecha 28 de abril de 2025 sobre la documentación justificativa de oferta anormalmente baja, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resoluciones de la Secretaría General Técnica de 18 de diciembre de 2024 y 3 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Isidora Martín Cuaresma. Asesora Técnica. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO CORTES MUÑOZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA Pk2jmE2P3ZTFN3E529V47EMYAWJVMH	PÁG. 1/3	

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. A continuación la Mesa analiza el informe técnico subsanado de 28 de abril de 2025 según se acordó por la Mesa de Contratación en su anterior sesión, elaborado por el Servicio de Gestión de Planes Territoriales de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, en base a la documentación justificativa presentada por la empresa SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POLIVALENTE S.L., cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente baja. El citado informe fue remitido en su día a todos los miembros de la mesa.

Dicho informe, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye que no se justifica debidamente los valores anormalmente bajos de la oferta presentada.

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta del licitador antes indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente el resto de proposiciones presentadas y admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el anexo a esta acta y en el que se identifica a TALHER SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, acordando elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la misma.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo establecido en este último, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Porta de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO CORTES MUÑOZ FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2P3ZTFN3E529V47EMYAWJVMH	PÁG. 2/3	

ANEXO

Expediente: 2024-270046 Título: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL PARQUE METROPOLITANO DEL ALAMILLO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SEVILLA Y SANTIPONCE.

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (PUNTAJACIÓN TÉCNICA (HASTA 100 PUNTOS))	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 100 PUNTOS)												TOTAL PUNTAJACIÓN JUICIO DE VALOR				
		PROPUESTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)			PROPUESTA HORA EXTRAS PERSONAL (HASTA 7 PUNTOS)			PROPUESTA PARTIDA EXTRA PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS (HASTA 27 PUNTOS)			CURSO DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN A PERSOAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y COGNITIVA (2 PUNTOS)				CURSO DE FORMACIÓN PRIMARIOS ADULTOS, SOPORTE VITAL Y DESFIBRILADOR (2 PUNTOS)			
		RESUMEN DE GESTIÓN (SIN VALOR)	PRESENCIA DE PERSONAL OPERATIVO (0/1)	MÁS DE UN MÁXIMO (MÁXIMO)	PUNTOS (MÁX 100)	HORA EXTRA ALTA	HORA EXTRA MÁXIMA	PUNTOS (MÁX 100)	IMPORTE MÁXIMO (EXCLUSIVO)	IMPORTE MÁXIMO	PUNTOS (MÁX 27)	OPERA (SINO)	PUNTOS (SINO)	OPERA (SINO)	PUNTOS (SINO)	OPERA (SINO)	PUNTOS (SINO)	PUNTAJACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS
TALHER SA		655.883,65 €	655.895,40 €	651.868,00 €	60,00	59,63	100,00	7,00	4.500,00	4.500,00	27,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	97,63
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA		655.883,65 €	651.868,00 €	651.868,00 €	60,00	60,00	100,00	7,00	4.500,00	4.500,00	27,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	98,00
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES		655.883,65 €	655.000,00 €		59,71	100,00	100,00	7,00	4.500,00		27,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	97,71

VALORACIÓN GLOBAL			
VG= 0,35 x P _{Juicio} + 0,65 x (Pe+ Pt)			
LICITADOR	PUNTAJACIÓN JUICIO DE VALOR (P _{Juicio})	PUNTAJACIÓN ECONÓMICA (Pe)	PUNTAJACIÓN TÉCNICA (Pt)
TALHER SA	85,50	59,63	40,00
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	62,50	60,00	40,00
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES	62,50	59,71	40,00
			86,69